



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



II Jornada de Gestión de la Aeronavegabilidad - *Grupos de trabajo – Aeronavegabilidad* -

Aranzazu Cembranos / Pablo Esteban
Servicio de Gestión de Aeronavegabilidad (SGA)
03-marzo-2022

¿QUÉ ES UN GRUPO DE TRABAJO?



- ✦ Dos o más personas en un entorno laboral.
- ✦ Cada miembro con una actividad particular.
- ✦ **Objetivo global común.**



MIEMBROS DE LOS GT



GT ACAM

- ✈ Aircraft Continuing Airworthiness Monitoring.
- ✈ Programa ACAM: requisitos normativos M.B.303 y ML.B.303 del Reglamento (UE) 1321/2014.



Objetivo principal

Estandarización de la metodología y el alcance de las inspecciones, así como la gestión de las posibles discrepancias.



Últimas novedades

Mejora de la guía [G-DSM-ACAM-01](#), de Análisis de Causas Raíz.



GT ACAM

Información en la web de AESA


 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA


 AGENCIA ESTADAL DE SEGURIDAD AÉREA

[¿Quiénes somos?](#)
[Particulares](#)
[Organizaciones](#)
[Ámbitos](#)
[Prom. de Seguridad](#)

Ámbitos

Aeropuertos	Aeronaves	Aviación general	Operaciones aéreas
Drones	Navegación aérea	Formación y exámenes	Gestión de la seguridad operacional
Licencias y medicina aeronáutica	Security (Seguridad)	Servidumbres aeronáuticas	Derechos de los pasajeros
Comercio de emisiones	Normativas	Tasas	



GT ACAM

Información en la web de AESA

Aeronaves



Registro de matrículas de aeronaves civiles

Registro de matrículas de aeronaves civiles



Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad inicial



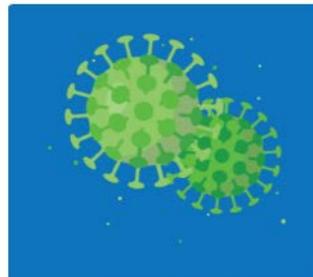
Aeronavegabilidad continuada

Aeronavegabilidad continuada



Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139



Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)



Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

om. de Seguridad



aéreas

seguridad operacional

los pasajeros



F-DFA-PDO-09.1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

GT ACAM

Información en la web de AESA

Aeronaves



Aeronavegabilidad continuada



Organizaciones

Organizaciones

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139

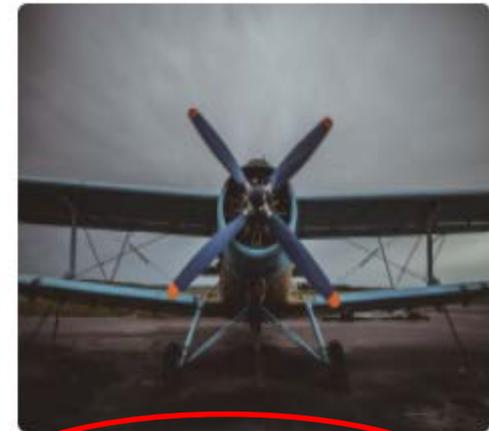


Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Técnicos de mantenimiento de aeronaves

(PM)

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)



Otros

Otros

Aeronavegabilidad

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

F-DFA-PDO-09.1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA ICA



GT ACAM

Información en la web de AESA

Otros



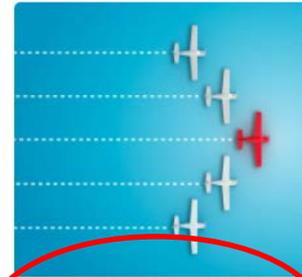
Programas de Mantenimiento

Programas de Mantenimiento



Certificado de revisión de aeronavegabilidad

Certificado de revisión de aeronavegabilidad



Inspecciones ACAM

Inspecciones ACAM



Autorización de Marcas de Nacionalidad y Matriculas de Tamaño Reducido

Autorización de Marcas de Nacionalidad y Matriculas de Tamaño Reducido



Acuerdos bilaterales EASA

Acuerdos bilaterales EASA



Boletín informativo de ensayos no destructivos

Boletín informativo de ensayos no destructivos



GT ACAM

Información en la web de AESA

Aeronaves

Inspecciones ACAM

El programa ACAM permite monitorizar el estado de la aeronavegabilidad de la flota de aeronaves EASA incluidas en el Registro de Matrícula de Aeronaves nacional, así como aquellas que se determinen a través de un acuerdo con otros países EASA según se establece en el artículo 83 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944). El programa ACAM responde a los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 1321/2014 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2014, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas.

Dentro de las inspecciones ACAM se podrá llevar a cabo una verificación del equipamiento en función del tipo de aeronave y su operación, para este fin se facilitan los siguientes formatos de declaración que deberán ser enviados a la autoridad cuando ésta lo solicite.

- F-DSM-ACAM-31 [Declaración equipamiento AOC Avión](#)
- F-DSM-ACAM-32 [Declaración equipamiento AOC Helicóptero](#)
- F-DSM-ACAM-33 [Declaración equipamiento NCC](#)
- F-DSM-ACAM-34 [Declaración equipamiento NCC Helicóptero](#)
- F-DSM-ACAM-35 [Declaración equipamiento SPO Avión \(Actualizado Junio 2021\)](#)
- F-DSM-ACAM-36 [Declaración equipamiento SPO Helicóptero](#)

Para ayudar a establecer la causa raíz atribuible a una discrepancia surgida en un expediente ACAM se facilita la siguiente guía:

- G-DSM-ACAM-01 [Análisis de causas raíz \(root cause\)](#)

Para consultas o dudas relacionadas con este tema diríjase a: acam-arc.aesa@seguridadaerea.es



Aeronave

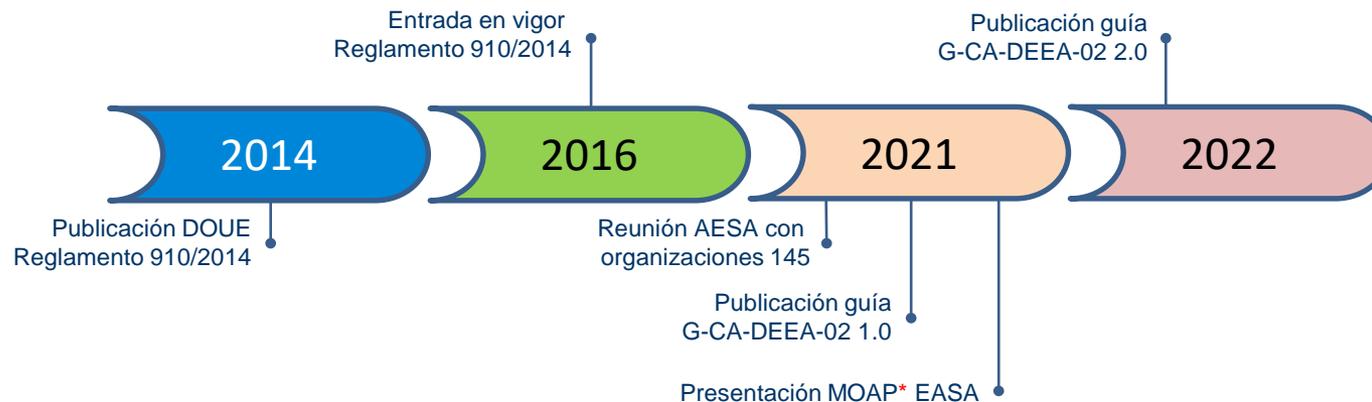


Organizaci

Organizaciones



GT Firma electrónica



*MOAP: Maintenance Organization Approved



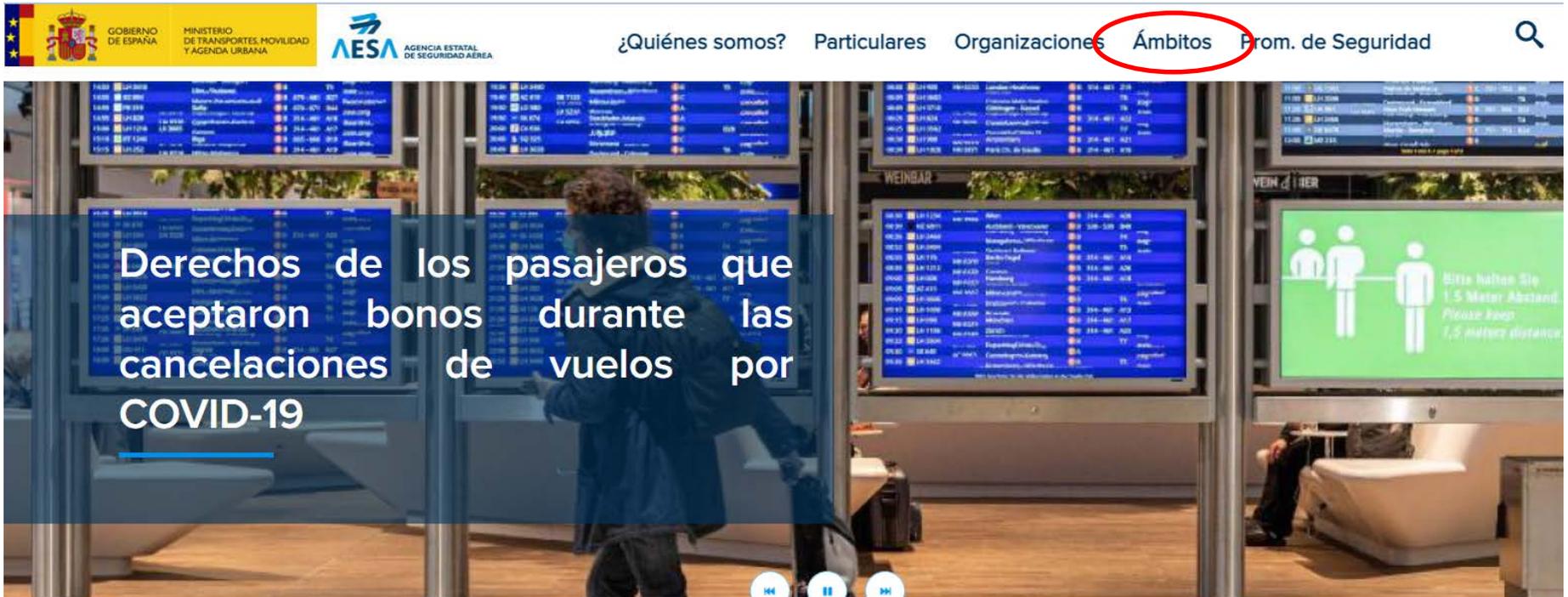
Objetivo principal

Estandarizar la aplicación de una serie de criterios técnicos mínimos que deberán cumplir tanto los documentos firmados electrónicamente, como las aplicaciones que los soporten, en cuanto a seguridad, interoperabilidad y garantías legales.



GT Firma electrónica

¿Dónde encontrar la guía G-CA-DEEA-02?



F-DEA-PDO-09 1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA



GT Firma electrónica

¿Dónde encontrar la guía G-CA-DEEA-02?


 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA


 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

[¿Quiénes somos?](#)
[Particulares](#)
[Organizaciones](#)
[Ámbitos](#)
[Prom. de Seguridad](#)


Ámbitos

Aeropuertos	Aeronaves	Aviación general	Operaciones aéreas
Drones	Navegación aérea	Formación y exámenes	Gestión de la seguridad operacional
Licencias y medicina aeronáutica	Security (Seguridad)	Servidumbres aeronáuticas	Derechos de los pasajeros
Comercio de emisiones	Normativas	Tasas	

F-DEA-PDO-09 1.



GT Firma electrónica

¿Dónde encontrar la guía G-CA-DEEA-02?

Aeronaves



Registro de matrículas de aeronaves civiles

Registro de matrículas de aeronaves civiles



Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad inicial



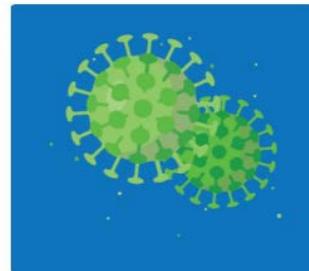
Aeronavegabilidad continuada

Aeronavegabilidad continuada



Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139



Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)



Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AESA AGENCIA DE SEGURIDAD

Ámbitos

- Aeropuertos
- Drones
- Licencias y medicina aeronáutica
- Comercio de emisiones

F-DEA-PDO-09 1.

de Seguridad

de Seguridad

aéreas

seguridad operacional

los pasajeros



GT Firma electrónica

¿Dónde encontrar la guía G-CA-DEEA-02?

 Aeronaves

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

- Qué persigue

La finalidad de la guía es establecer, para aquellas organizaciones relacionadas con la aeronavegabilidad, los requisitos mínimos que deberán cumplir, tanto los documentos firmados electrónicamente, como las aplicaciones que los soporten.

- Documentación

G-CA-DEEA-02 Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad (Actualizado enero 2022)

Reglamento (UE) 2018/1139

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del
Reglamento (UE) 2018/1139

Exenciones y "Clock Stoppage"
(PM)

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y
"Clock Stoppage" (PM)

Electrónica en el Entorno de la
Aeronavegabilidad

Guía de Usuario Documentación
Electrónica en el Entorno de la
Aeronavegabilidad



GT APROBACIONES OPERACIONALES

- ✈ Requisitos AMCs relativos a las aprobaciones operacionales (Anexo V, Parte SPA, Reglamento UE 965/2012)



GT APROBACIONES OPERACIONALES



Objetivos principales

Análisis acciones de aeronavegabilidad relativo a aprobaciones operacionales (Parte SPA Reglamento UE 965/2012).

Actualización procedimientos AESA



GT APROBACIONES OPERACIONALES



Últimas novedades

Actualización procedimientos:

- CAMO: guía CAME, [G-DAEA-CAMO-02](#) “SUPLEMENTO APROBACIONES OPERACIONALES: RVSM, LVO”
- Emisión de aprobaciones específicas (SPA): Nueva gestión de solicitud de aprobaciones operacionales



GT APROBACIONES OPERACIONALES

¿Dónde encontrar guía CAME G-DAEA-CAMO-02?

 ¿Quiénes somos?		Particulares	Organizaciones	Ámbitos	Prom. de Seguridad
Organizaciones					
Ayuntamientos y CCAA	Organizaciones de formación		Organizaciones de mantenimiento	Proveedores de servicios de asistencia en tierra (Handling)	
Proveedores de servicios aeroportuarios	Organización de gestión de la aeronavegabilidad		Organizaciones AVSEC	Organizaciones médico-aeronáuticas	
Operador aéreo	Gestor aeroportuario		Proveedor de servicios y funciones de navegación aérea	Organizaciones de diseño y producción de aeronaves	



GT APROBACIONES OPERACIONALES

¿Dónde encontrar guía CAME G-DAEA-CAMO-02?

Logo: AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

¿Quiénes somos? Particulares Organizaciones Ámbitos Prom. de Seguridad

Organizaciones

38 Organización de gestión de la aeronavegabilidad

Ayunt...
Prove...
aerop...
Opera...



Transición para la Parte-CAMO y Parte-CAO

Transición para la Parte-CAMO y Parte-CAO



Organizaciones de aeronavegabilidad combinada (CAO)

Organizaciones de aeronavegabilidad combinada (CAO)



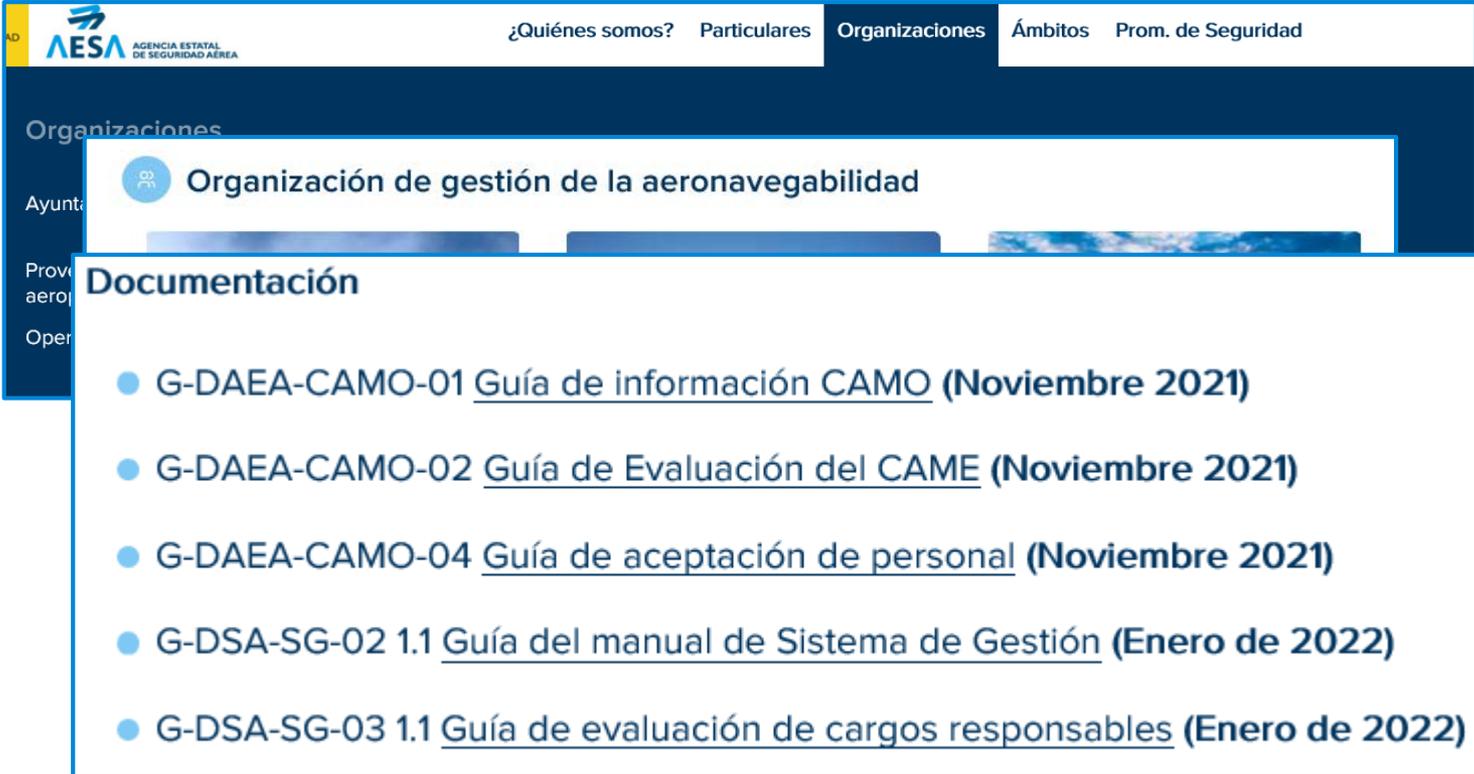
Organización de gestión de la aeronavegabilidad (CAMO)

Organización de gestión de la aeronavegabilidad (CAMO)



GT APROBACIONES OPERACIONALES

¿Dónde encontrar guía CAME G-DAEA-CAMO-02?



The screenshot shows the website of the Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). The navigation menu includes: ¿Quiénes somos?, Particulares, Organizaciones, Ámbitos, and Prom. de Seguridad. The main content area is titled 'Organizaciones' and lists 'Organización de gestión de la aeronavegabilidad'. Below this, a 'Documentación' section is highlighted, containing a list of guides:

- G-DAEA-CAMO-01 Guía de información CAMO (Noviembre 2021)
- G-DAEA-CAMO-02 Guía de Evaluación del CAME (Noviembre 2021)
- G-DAEA-CAMO-04 Guía de aceptación de personal (Noviembre 2021)
- G-DSA-SG-02 1.1 Guía del manual de Sistema de Gestión (Enero de 2022)
- G-DSA-SG-03 1.1 Guía de evaluación de cargos responsables (Enero de 2022)



GT APROBACIONES OPERACIONALES

 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	EVALUACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD (CAME)	G-DAEA-CAMO-02
		Edición 1.2
	DOCUMENTACIÓN PÚBLICA	DSA

GUÍA

**EVALUACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL
MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD
(CAME)**



GT APROBACIONES OPERACIONALES

 <p>AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA</p>	<p>EVALUACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD (CAME)</p> <p>DOCUMENTACIÓN PÚBLICA</p>	<p>G-DAEA-CAMO-02</p>
		<p>Edición 1.2</p>
		<p>DSA</p>
<p>Índice de Contenidos</p>		
1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETO Y ALCANCE	4
3.	PARTE 0.- ORGANIZACIÓN GENERAL, POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD.....	5
4.	PARTE 1.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD	12
5.	PARTE 2.- PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....	27
6.	PARTE 3.- MANTENIMIENTO CONTRATADO	28
7.	PARTE 4.- PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA AERONAVEGABILIDAD	30
8.	PARTE 4B.- PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE VUELO.....	36
9.	PARTE 5.- FORMATOS/LISTADOS/CONTRATOS	38
10.	PARTE 6.- PARTE T.....	39
11.	PARTE 7.- SUPLEMENTOS	43
12.	CAMBIOS RELEVANTES DE ESTA EDICIÓN/REVISIÓN	49
13.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	49
14.	LISTA DE ACRÓNIMOS	52



GT APROBACIONES OPERACIONALES

 <p>AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA</p>	EVALUACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD (CAME) DOCUMENTACIÓN PÚBLICA	G-DAEA-CAMO-02 Edición 1.2 DSA

SUPLEMENTO APROBACIONES OPERACIONALES: RVSM, LVO

7.2	Ref.	R(UE) 965/2012	Anexo V Parte SPA Subparte D	AMC3 SPA.RVSM.105 (a) /(b)/(c) SPA.RVSM.115 (c)
-----	------	----------------	---------------------------------	---

AERONAVEGABILIDAD 12

5. PARTE 2 - PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN 27

7.3	Ref.	Regl(UE) 965/2012	Anexo V Parte SPA Subparte E	AMC5 SPA.LVO.105 AMC3 SPA.LVO.105
-----	------	-------------------	---------------------------------	--------------------------------------

8. PARTE 4B.- PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE VUELO 36

9. PARTE 5.- FORMATOS/LISTADOS/CONTRATOS 38

10. PARTE 6.- PARTE T 39

11. **PARTE 7.- SUPLEMENTOS 43**

12. CAMBIOS RELEVANTES DE ESTA EDICIÓN/REVISIÓN 49

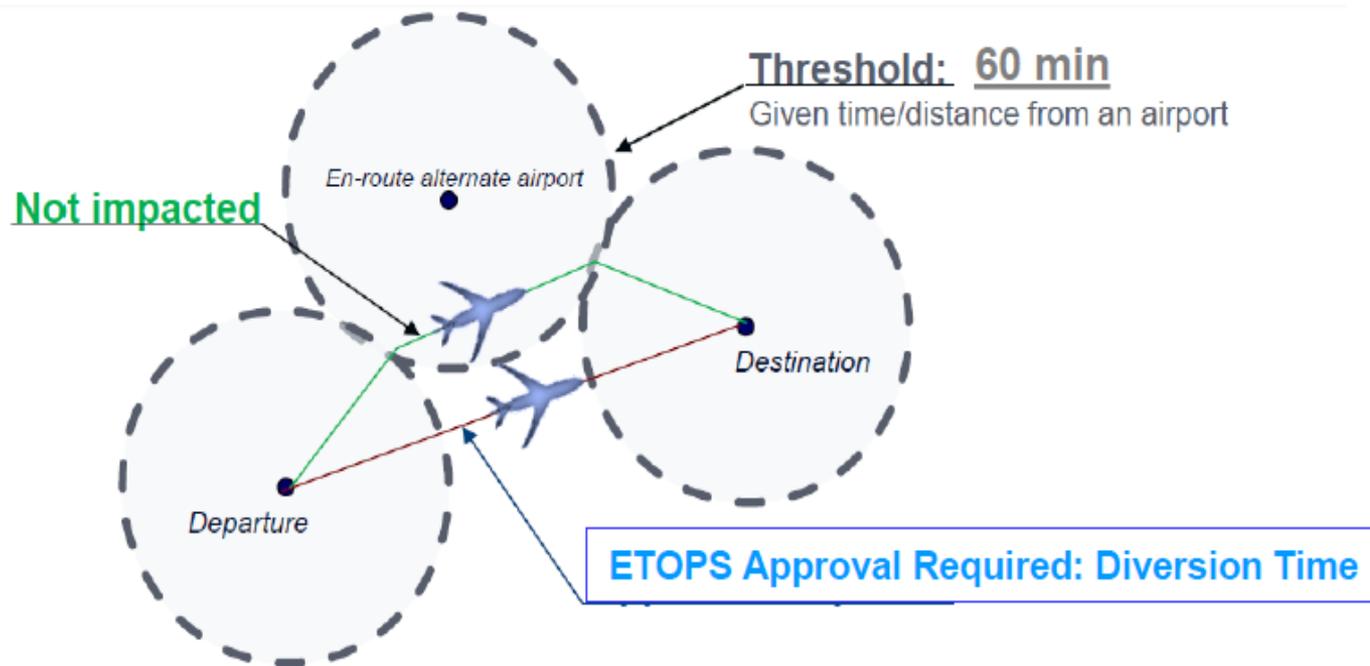
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 49

14. LISTA DE ACRÓNIMOS 52



GT ETOPS

- ✈ Requisitos art 5. 2 c) y CAT.OP.MPA.140 Anexo V (Parte-SPA), Subparte F del Reglamento (UE) 965/2012 y AMC 20-6.



GT ETOPS



Objetivos principales

Análisis requisitos ETOPs desde el punto de vista de Aeronavegabilidad Continuada.

Actualización procedimientos AESA.



Últimas novedades

Actualización formatos solicitud ETOPS, requisitos específicos de aeronavegabilidad: **F-DSO-AESP-20** (*Diferencia entre requisitos para aprobación inicial/flota nueva/ aeronave nueva flota ya aprobada*)



GT ETOPS

¿Dónde encontrar formato F-DSO-AESP-20?

		¿Quiénes somos?	Particulares	Organizaciones	Ámbitos	Prom. de Seguridad
Ámbitos						
Aeropuertos	Aeronaves	Aviación general	Operaciones aéreas			
Drones	Navegación aérea	Formación y exámenes	Gestión de la seguridad operacional			
Licencias y medicina aeronáutica	Security (Seguridad)	Servidumbres aeronáuticas	Derechos de los pasajeros			
Comercio de emisiones	Normativas	Tasas				

F-DEA-PDO-09 1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA



GT ETOPS

¿Dónde encontrar formato F-DSO-AESP-20?

The screenshot shows the AESA website interface. At the top, there is a navigation bar with the AESA logo and the text 'AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA'. The navigation menu includes: '¿Quiénes somos?', 'Particulares', 'Organizaciones', 'Ámbitos' (highlighted), and 'Prom. de Seguridad'. On the left side, there is a sidebar menu with the following items: 'Operaciones aéreas', 'Transporte aéreo comercial', 'Operaciones de trabajos aéreos', 'Operaciones no comerciales con aeronaves complejas (NCC)', 'Aprobaciones especiales' (highlighted), 'Balizas de emergencia (ELTs)', and 'Listas de equipo mínimo (MEL)'. The main content area is titled 'Aprobaciones especiales' and contains the following text: 'El anexo V (parte SPA) del Reglamento 965/2012 define una serie de operaciones específicas que requieren aprobación. como el ETOPS o las operaciones de baja visibilidad.' and 'Pueden requerir esta aprobación operadores que disponen o están en proceso de obtención de un Certificado de operador aéreo (AOC) emitido de conformidad con el Re 965/2012 así como operadores de aeronaves que realicen operación no comercial (Anexo VI y VII del Reg. 965/2012 (partes NCC/NCO) y Operación comercial Especializada (Anexo VIII del Reg. 965/2012 (parte SPO)).' Below this text is a section titled 'Normativa' with the text: 'Reglamento (UE) n o 965/2012 de la Comisión de 5 de octubre de 2012 por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos en relación con las operaciones aéreas: ANNEX V SPECIFIC APPROVALS [PART-SPA].' At the bottom of the main content area, there is a link 'Acceso a Sede Electrónica' which is circled in red.

Operaciones aéreas

- Transporte aéreo comercial
- Operaciones de trabajos aéreos
- Operaciones no comerciales con aeronaves complejas (NCC)

Aprobaciones especiales

- Balizas de emergencia (ELTs)
- Listas de equipo mínimo (MEL)

Aprobaciones especiales

El anexo V (parte SPA) del Reglamento 965/2012 define una serie de operaciones específicas que requieren aprobación. como el ETOPS o las operaciones de baja visibilidad.

Pueden requerir esta aprobación operadores que disponen o están en proceso de obtención de un Certificado de operador aéreo (AOC) emitido de conformidad con el Re 965/2012 así como operadores de aeronaves que realicen operación no comercial (Anexo VI y VII del Reg. 965/2012 (partes NCC/NCO) y Operación comercial Especializada (Anexo VIII del Reg. 965/2012 (parte SPO)).

Normativa

Reglamento (UE) n o 965/2012 de la Comisión de 5 de octubre de 2012 por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos en relación con las operaciones aéreas: ANNEX V SPECIFIC APPROVALS [PART-SPA].

[Acceso a Sede Electrónica](#)



2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE AERONAVEGABILIDAD

En lo referente a la declaración del equipamiento embarcado ésta debe realizarse según lo especificado en el anexo correspondiente del formato de declaración de cumplimiento de los requisitos de equipamiento de avión (F-DSO-AOC-100.A) que el operador deberá adjuntar a ésta solicitud. Para satisfacer los demás requisitos de aeronavegabilidad deberá rellenarse, el siguiente apartado adjuntando la documentación justificativa requerida. Adicionalmente en la columna de referencia documental deberá especificarse el documento o documentos de la organización dónde se recoge la información que posibilita el cumplimiento del requisito solicitado, especificando claramente el capítulo y apartado en cada caso.

R: requerido para **I** inicial, **F**, flota nueva para una aprobación existente (se incorpora una nueva combinación de Certificado de Tipo combinación Célula/Motor), **A** Aeronave nueva para una flota ya aprobada.

Nº	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	R	CUMPLIMIENTO O (SI, NO, N/A)	REFERENCIA DOCUMENTAL
2.1	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Acta reunión previa planificación de la aprobación.	I/F	(si procede)	
2.2	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada (experiencia, etc.) que justifique la idoneidad, tipo de aprobación requerida (acelerada, en servicio, etc.) y plazos.	I/F		
2.3	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada que garantice la disponibilidad de recursos para la aprobación y posterior desarrollo de la operación ETOPS. Competencia del personal y plan de producción.	I		
2.4	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada justificación aeronavegabilidad inicial de la combinación célula y motor.	I/F/ A		
2.9	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Mantenimiento ETOPS (incluyendo Pre-Departure Service Check) programa de monitorizado consumo de aceite, monitorizado continuo de la planta de potencia y encendido APU).	I/F		
2.10	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Fiabilidad ETOPS (que de soporte a la fiabilidad de sistemas críticos, APU y planta de potencia).	I/F		
2.11	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Verificación de mantenimiento que afecte a Sistemas Críticos.	I/F		
2.12	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Suplemento ETOPS o modificación del CAME que soporte todo lo anterior para las flotas aprobadas.	I		



2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE AERONAVEGABILIDAD

En lo referente a la declaración del equipamiento embarcado ésta debe realizarse según lo especificado en el anexo correspondiente del formato de declaración de cumplimiento de los requisitos de equipamiento de avión (F-DSO-AOC-100.A) que el operador deberá adjuntar a ésta solicitud. Para satisfacer los demás requisitos de aeronavegabilidad deberá rellenarse, el siguiente apartado adjuntando la documentación justificativa requerida. Adicionalmente en la columna de referencia documental deberá especificarse el documento o documentos de la organización dónde se recoge la información que posibilita el cumplimiento del requisito solicitado, especificando claramente el capítulo y apartado en cada caso.

R: requerido para **I** inicial, **F**, flota nueva para una aprobación existente (se incorpora una nueva combinación de Certificado de Tipo combinación Célula/Motor), **A** Aeronave nueva para una flota ya aprobada.

Nº	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	R	CUMPLIMIENTO O (SI, NO, N/A)	REFERENCIA DOCUMENTAL
2.1	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Acta reunión previa planificación de la aprobación.	I/F	(si procede)	
2.2	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada (experiencia, etc.) que justifique la idoneidad, tipo de aprobación requerida (acelerada, en servicio, etc.).	I/F		
2.3	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada que justifique la disponibilidad de recursos para la posterior desarrollo de la operación. Competencia del personal y plan de preparación.			
2.4	AMC 20- 6 REV.2 5.1	Informe y documentación asociada a la aeronavegabilidad inicial de la combinación de motor.			
2.9	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Mantenimiento (incluyendo Pre-Departure Service) y programa de monitorizado consumo de combustible y encendido APU).			
2.10	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Fiabilidad de soporte a la fiabilidad de sistemas críticos, APU y planta de potencia).			
2.11	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Programa de Verificación de mantenimiento que afecte a Sistemas Críticos.	I/F		
2.12	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del Suplemento ETOPS o modificación del CAME que soporte todo lo anterior para las flotas aprobadas.	I		

2.13	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan de implantación incluyendo hitos, plazos, verificaciones y procedimientos acordados para la aprobación. Incluye los ítems (3.2,3.3,3.4,3.5,3.6,3.7).		I	
2.14	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la comprobación y aprobación de la configuración inicial ETOPS según CMP y control de su actualización en el sistema de control de configuración ETOPS.		I/F/A	
2.15	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación del control de configuración ETOPS de las aeronaves.		I	
2.16	AMC 20- 6 REV.2 <u>Appendix 8</u>	Plan para la elaboración, comprobación y aprobación de Procedimientos para controlar la competencia del personal ETOPS y su Plan de Formación asociado.		I	

F-DEA-PDO-09 1.0 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA



GT AUDITORIAS REMOTAS

- ✦ Auditorías “in situ”: Metodología tradicional para verificar cumplimiento con la norma
- ✦ En los últimos años han surgido nuevas necesidades y capacidades, abriendo la posibilidad realizar auditorías de forma remota (evolución de las nuevas tecnologías). La pandemia mundial de COVID-19 ha hecho evidente la necesidad de crear un marco estandarizado



GT AUDITORIAS REMOTAS



Objetivos principales

Establecer condiciones y necesidades para la realización de auditorías en remoto.

No es una forma de sustituir las auditorías in situ; se trata de crear un marco de procedimiento para llevarlas a cabo.



BUZONES PARA CONSULTAS



camo.aesa@seguridadaerea.es
acam-arc.aesa@seguridadaerea.es
cao.aesa@seguridadaerea.es

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



www.seguridadaerea.gob.es

